



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Oficina de
Administración de
Personal

**CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CAS N°013-2014/IRTP**



BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) – DECRETO LEGISLATIVO N°1057

CAS N°013-2014/IRTP

1. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para diversas unidades orgánicas del IRTP, de acuerdo a la relación señalada en el **Anexo N° 01** que se anexa.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 012-2005-TR, que regula la obligación de publicación de 10 días ante el M.T.P.E.
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR-PE criterios para asignar bonificación del 10% en concursos en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria Pública CAS N°013-2014/IRTP, será publicada a través del portal institucional del IRTP (www.irtp.com.pe, Oportunidad Laboral, Convocatoria CAS N°013-2014/IRTP, Bases Convocatoria CAS), donde se encontrará el cronograma, los códigos de los puestos a convocarse y los perfiles profesionales (**Anexo N°01, N°02 y N°03**).

4. PRESENTACIÓN DE POSTULANTES

Los interesados en participar en el proceso convocado, llenarán el formato “**Ficha Resumen**” on line ubicado en la dirección electrónica (www.irtp.com.pe, Oportunidad Laboral, Convocatoria CAS N°013-2014/IRTP, Ficha Resumen).

La **Ficha Resumen** es un documento, con valor de declaración jurada, será el único válido para postular; en caso se reciba otros formatos no serán considerados en el proceso de selección, debiendo ser presentados en los plazos establecidos según el cronograma.

El formato mencionado será enviado a través del portal institucional del IRTP y deberá consignar en el asunto el código asignado, siendo requisito indispensable para ser considerado en el proceso.

La **Ficha Resumen** sin documentar, contiene información básica y esencial del postulante relacionado al puesto convocado. El postulante es responsable de la de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice el IRTP.

4.1 Evaluación de la Ficha Resumen

Esta etapa TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO Y NO TIENE PUNTAJE.

En esta etapa se verifica lo informado por el postulante en relación a los requisitos mínimos exigidos en el Perfil del Puesto al que postule. La publicación de resultados de pre evaluación (ficha resumen) indicando la condición de “Apto” o “No apto”, será publicada a través del portal institucional del IRTP (www.irtp.com.pe, Oportunidad Laboral, Convocatoria CAS N°013-2014/IRTP, Resultados Pre evaluación en la fecha establecida en el “Cronograma de Actividades”.

Los postulantes calificados “**Apto**” remitirán su Currículo Vitae (hoja de vida) debidamente documentado.

Documentos obligatorios a presentar (en forma física):

1. Currículum Vitae (Hoja de Vida) documentado y actualizado (firmado en todas las hojas), incluir correo electrónico personal. Sólo deberá presentar la documentación sustentatoria de los requisitos mínimos en fotocopia simple y en folder manila A-4. Si el postulante tiene estudios en el extranjero y/o otros documentos que sustente el título o grado académico, deberá presentar documentación traducido al idioma español. (obligatorio).Cada curso de especialización deben acreditar no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.
2. Una fotografía reciente a color, tamaño carné o pasaporte, con fondo blanco. (no se aceptará imágenes escaneadas en la hoja de vida).
3. Declaración Jurada de no tener impedimento ni prohibición para celebrar contratos con el estado (**Anexo N°04**).
4. Declaración Jurada de Ausencia de Procesos Laborales / Judiciales (**Anexo N°05**).

Llenar los mencionados formatos y adjuntar las Declaraciones Juradas, (Dichos formatos se ubica en: (www.irtp.com.pe, Oportunidad Laboral, Convocatoria CAS N° 013-2014, Bases Convocatoria CAS).

5. Fotocopia simple (legible) del Documento Nacional de Identidad - DNI, vigente. (Sí está vencido el DNI, el postulante será declarado “No Apto” y no podrá continuar en el proceso).
6. Fotocopia simple (legible) Ficha de Registro Único de Contribuyentes (RUC), comprobante expedido por la SUNAT.

Nota:

- El postulante deberá presentar el formato (**Anexo N°06**) “Presentación de Hoja de Vida Documentada” engrapado o pegado en una de las caras externas del sobre manila A-4 cerrado, que deberá estar dirigido a la Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios, (según modelo indicado en el ejemplo). El lugar de entrega de la documentación es en la Av. Paseo de la República N° 1110 4to. Piso. Urb. Santa Beatriz - Lima 01 (Ref. a dos cuadras del Puente México, vía expresa), en el horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (salvo refrigerio de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.), durante el período indicado en el cronograma del concurso.
- Si el postulante no reúne los requisitos mínimos exigidos y/o no presenta la documentación obligatoria conforme lo solicitado, automáticamente será declarado "No Apto" y no podrá continuar en el proceso.
- No habrá devolución de documentos si resulta “no apto”, ya que su participación queda registrada en alguna de las etapas del proceso.
- Los postulantes que presenten documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados del concurso, reservándose el IRTP el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.

Ejemplo: Forma de cómo llenar los datos en el sobre manila A-4:

<p>Señores :</p> <p>Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios</p> <p>Convocatoria Pública CAS N° 013-2014/IRTP</p> <p>Puesto “.....”</p> <p>Postulante :</p> <p>.....</p> <p>(apellidos y nombres)</p>
--

5. EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta etapa TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO Y CANCELATORIO.

En esta etapa se verifica los documentos según los requisitos de los puestos convocados. El postulante que acredite todos los requisitos mínimos obtendrá un puntaje máximo de cincuenta (**50**) puntos. En caso de que el postulante no acredite al menos uno (01) de los requisitos mínimos será eliminado y descalificado del proceso de selección. En caso no existan postulantes aptos, se declarará “desierto” la plaza. Los postulantes que cumplan con los requerimientos pasarán a la siguiente etapa.

6. ENTREVISTA PERSONAL

Esta etapa TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO

La Comisión Especial entrevistará a los postulantes aptos con el objeto de calificar su aptitud para desempeñarse en el puesto vacante. Esta etapa se calificará con un puntaje máximo de cincuenta **(50) puntos**. En caso no existan postulantes aprobados, se declarará “desierto” la plaza.

7. DE LAS BONIFICACIONES

Debe tenerse en cuenta que por disposiciones legales, se otorgarán las siguientes bonificaciones:

- Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan indicado dicha condición en la “Ficha Resumen” y hayan adjuntado a su Hoja de Vida copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de “Licenciado”, deben de adjuntar cualquiera de los documentos personales de licenciamiento: (Libreta Militar, Constancia de Tiempo de Servicios, Certificados de Estudios según corresponda, Certificado de Conducta, Resolución de Baja en el Servicio), de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE.
- Bonificación por Discapacidad: se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total (Resultado General), a los postulantes que hayan indicado dicha condición en la “Ficha Resumen” y hayan adjuntado a su Hoja de Vida copia simple de la Certificación de la discapacidad, otorgada por todos los hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior y Es SALUD, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76° de la Ley N°29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.

8. EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El Puntaje Total (PT) es el puntaje obtenido de las etapas de Evaluación curricular (p1) y Entrevista (p2) más, de corresponder, la Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

El Puntaje Final (PF) es el Puntaje Total más, el puntaje de corresponder, la bonificación por Discapacidad.

Definición:

<u>Formula:</u>	<u>Ejemplo:</u>	<u>Beneficiados:</u>
1. $PT = (p1) + (p2) + 10 \%(p2)$	$PT = 40 + 30 + 3 = 73$ pts.	Lic. FF.AA.
2. $PF = PT + 15\% (PT)$	$PF=40+30=70+10.50=80.50$ ptos.	Discapacitados
3. $PF = PT + 15\% (PT)$	$PF = 73 + 10.95 = 83.95$ pts.	Ambos casos

El puntaje final mínimo aprobatorio será igual o mayor a los setenta y cinco **(75) puntos**. Para cada puesto, en caso no haya postulantes con un puntaje igual o mayor a setenta y cinco **(75) puntos**, será declarado “DESIERTO”.

El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada puesto convocado, será declarado GANADOR de la presente convocatoria.

EXAMEN MEDICO PRE OCUPACIONAL

Luego de la publicación de resultados finales, el GANADOR deberá realizar el Examen Médico Pre-Ocupacional según lo establecido en la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. RESULTADOS DEL PROCESO

La Comisión Especial, redactará un **Acta** en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, las situaciones que se presenten durante el proceso de selección y los resultados.

Los resultados de la Convocatoria CAS, se publicará en el portal institucional del IRTP: (www.irtp.com.pe, Oportunidad Laboral, Convocatoria CAS N° 013-2014, Acta de Resultados Finales), y en un lugar visible de acceso público del local Institucional, sito en Av. Paseo de la República N° 1110 Urb. Santa Beatriz - Lima 01.

En las fechas establecidas, los ganadores deberán presentar su documentación con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales.

10. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Los GANADORES del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar:

- Carta de Renuncia o licencia sin goce de haberes presentado ante la entidad de origen.

Para la suscripción y registro del contrato, el GANADOR deberá presentar obligatoriamente ante la Oficina de Administración de Personal los documentos originales que sustentaron el Currículo Vitae, tales como Certificados de Estudios, Certificados de trabajo, etc., a efectos de realizar la verificación y el fedateado respectivo.

De no presentar el postulante la información requerida durante los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados y/o verificarse la presentación de documentación fraudulenta, el postulante considerado “Ganador”, será retirado del proceso, pasando a llamar al siguiente candidato en el orden de mérito.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente Convocatoria CAS tendrá un plazo de duración contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el **Anexo N°01**, pudiendo prorrogarse o renovarse, según lo establecido por el IRTP.

11. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

11.1. Declaración del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de en las etapas de evaluación del proceso.

11.2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del IRTP:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

No podrán participar en la Convocatoria CAS N° 013-2014/IRTP, las personas que se encuentren inhabilitadas para ejercer función pública.

El incumplimiento en la presentación de documentos o la falsedad en las declaraciones juradas por parte del postulante, anulará automáticamente su participación, dejando sin efecto su participación, aun cuando haya sido proclamado ganador.

El Proceso de Selección estará sujeto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en las presentes condiciones de la convocatoria pública.

Lima, noviembre de 2014.

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE PUESTOS A CONVOCARSE					
CÓDIGO	ÁREA / GERENCIA	PUESTO	VACANTE	VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
001	Gerencia de Prensa	Asistente de Producción	6	Tres (03) meses, sujeto a renovación.	www.irtp.com.pe (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N°013-2014)
002		Camarógrafo	1		
003		Coordinador de Edición	1		
004		Director Periodístico	3		
005		Diseñador Gráfico	1		
006		Editor	4		
007		Jefe de Informaciones	1		
008		Productor(a)	1		
009		Redactor(a)	5		
010		Reportero(a)	3		

ANEXO N°02

RELACIÓN DE PLAZAS A CONVOCARSE	
--	---

ETAPAS DEL PROCESO	PERIODO
---------------------------	----------------

Publicación en Dirección General del Servicio Nacional del Empleo - MTPE	07 al 20 de noviembre de 2014
--	-------------------------------

ETAPA DE CONVOCATORIA

Publicación de la convocatoria en el portal web del IRTP	21 al 27 de noviembre de 2014
Vitrina informativa del IRTP	
Presentación de la Ficha Resumen vía portal web sección OPORTUNIDADES LABORALES	


ETAPA DE EVALUACIÓN Y ENTREVISTA

Evaluación de la Ficha Resumen	28 y 01 de diciembre 2014
Publicación de resultados de la evaluación de Ficha Resumen	02 de diciembre 2014
Presentación de Hoja de Vida (CV) documentado (forma física)	03 de diciembre 2014
Evaluación de Hoja de Vida (CV) documentado	04 y 05 de diciembre 2014
Publicación de resultados de Hoja de Vida (CV) y programación de entrevistas	09 de diciembre 2014
Entrevistas Personales	11, 12 y 15 de diciembre 2014
Publicación de Resultados Finales	17 de diciembre 2014

ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS

Formalización de contratación	18 al 24 de diciembre 2014
-------------------------------	----------------------------

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	TVPERU 
--------------------------	---

CÓDIGO N° 001 – 2014

I. DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE : GERENCIA DE PRENSA

II. PUESTO : ASISTENTES DE PRODUCCIÓN

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia general mínima de ocho (08) meses en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima de seis (06) meses como asistente de producción o similares en el sector público o privado.
Competencias	Comunicación oral, planificación, control, dinamismo.
Formación Académica	Egresado o bachiller en ciencias de la comunicación.
Cursos y/o estudios de especialización
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimientos técnicos de producción de programas. - Conocimiento de Ofimática, nivel de dominio básico.


III. FUNCIONES DEL PUESTO :

- Asistir al productor en los programas que se le asignen.
- Coordinar los enlaces en vivo para su transmisión.
- Coordinar la recepción del material periodístico para su posterior edición.
- Realizar informes especiales, en caso se le solicite.
- Apoyar en la redacción y corrección de notas periodísticas, cuando se requiera.
- Redactar la presentación de la nota periodística (gorros).
- Apoyar en la elaboración de la pauta de noticiero (secuencia de las notas periodísticas).

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujetos a renovación.
Remuneración mensual	Entre S/. 1,800.00 – S/. 2,500.00 soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	Disponibilidad para desplazarse al interior del país.

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	TVPERU 
-------------------	---

CÓDIGO N° 002 – 2014

I. **DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE** : GERENCIA DE PRENSA

II. **PUESTO** : CAMARÓGRAFO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia general mínima de dos (02) años en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima de un (01) año como camarógrafo en el sector público o privado.
Competencias	- Trabajo en equipo, manejo de crisis, tolerancia a presión y sentido de urgencia.
Formación Académica	Egresado de técnica superior en producción audiovisual.
Cursos y/o estudios de especialización
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimientos técnicos de iluminación y composición de imágenes. - Conocimiento de Ofimática, nivel de dominio básico.


III. **FUNCIONES DEL PUESTO** :

- Registrar, grabar el audio y video de las imágenes en movimiento a través de las cámaras de video de las noticias o eventos periodísticos.
- Captar las mejores imágenes en vivo y diferido de las diferentes noticias o eventos periodísticos haciendo uso de la cámara ENG en trípode o al hombro.
- Configurar los diferentes modelos de cámaras de video según óptica, colorimetría y el formato en el que se va a realizar la grabación.
- Alinear la iluminación y el uso adecuado de filtros (difusores, correctores y cosméticos) para obtener una óptima calidad de video.
- Establecer la composición de las imágenes (tipos de planos) y la selección de la locación (escenario).

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	
-------------------	---

CÓDIGO N° 003 – 2014

I. DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE : GERENCIA DE PRENSA

II. PUESTO : COORDINADOR DE EDICIÓN

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima de ocho (08) meses en actividades de prensa del sector público o privado.
Competencias	Planificación y organización, toma de decisiones, creatividad, dinámica.
Formación Académica	Título profesional universitario en ciencias de la comunicación.
Cursos y/o estudios de especialización
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimiento de sistema Inews, conocimiento de edición y post producción. - Conocimiento de Ofimática, nivel de dominio básico.

III. FUNCIONES DEL PUESTO :

- Recepcionar el material periodístico de reporteros y camarógrafos.
- Coordinar la distribución del material periodístico a los editores.
- Realizar la ingesta del material periodístico a las islas de edición.
- Coordinar con el área de archivo de videoteca con información de notas editadas.
- Distribuir el material editado para la emisión en los noticieros de TV Peru.
- Ejecutar la descarga de videos y audios de las redes sociales, CD's, USB, entre otros similares.
- Coordinar la producción de notas y en vivo con los reporteros para su emisión en el programa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	
--------------------------	--

CÓDIGO N° 004 – 2014

I. DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE : GERENCIA DE PRENSA

II. PUESTO : DIRECTOR PERIODISTICO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima de tres (03) años como coordinador o jefe de informaciones o productor de prensa/programas en el sector público o privado.
Competencias	Planificación y organización, Tolerancia bajo presión, trabajo en equipo.
Formación Académica	Título técnico en marketing (mercadotecnia) o Título profesional universitario en ciencias de la comunicación o periodismo.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimientos técnicos de dirección y producción de programas. - Conocimiento de Ofimática, nivel de dominio básico.


III. FUNCIONES DEL PUESTO :

- Planificar las actividades que se desarrollarán en el programa.
- Dirigir el programa periodístico según los lineamientos y políticas establecidas.
- Elaborar la pauta de noticias a desarrollarse en el programa
- Designar el responsable para realizar los reportajes
- Supervisar la ejecución de los reportajes a nivel periodístico y administrativo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	Entre S/. 5,000.00 – S/. 6,667.00 nuevos soles Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	TVPERU 
--------------------------	---

CÓDIGO N° 005 – 2014

I. DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE : GERENCIA DE PRENSA

II. PUESTO : DISEÑADOR GRAFICO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia general de cuatro (04) años en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima de dos (02) años en puestos de diseño gráfico o similares en el sector público o privado.
Competencias	Creatividad, innovación, razonamiento lógico, redacción y ortografía.
Formación Académica	Egresado técnico en diseño gráfico.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimientos técnicos de software de diseño. - Conocimientos de Ofimática, nivel de dominio básico.

III. FUNCIONES DEL PUESTO :

- Elaborar el diseño gráfico que acompañará a las notas periodísticas.
- Elaborar cuñas para los diferentes programas periodísticos.
- Apoyar en la elaboración de claquetas para la emisión en los diferentes noticieros periodísticos.
- Elaborar las animaciones de recreación en 2D que acompañaran visualmente las notas periodísticas.
- Elaborar la animación de documentos que acompañarán visualmente las notas periodísticas.
- Elaborar la animación de fotos, mensajes de redes sociales y de la web que acompañarán visualmente las notas periodísticas.
- Elaborar las animaciones de encuestas y datos estadísticos que acompañarán visualmente las notas periodísticas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	
--------------------------	--

CÓDIGO N° 006 – 2014

I. DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE : GERENCIA DE PRENSA

II. PUESTO : EDITOR

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia general de tres (03) años en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima de dos (02) años en edición de audio y video o similares en el sector público o privado.
Competencias	Trabajo en equipo, manejo de crisis, tolerancia a presión y sentido de urgencia.
Formación Académica	Secundaria completa.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimientos de post producción, Conocimiento de software Inews. - Conocimientos de ofimática, nivel básico.


III. FUNCIONES DEL PUESTO :

- Editar notas e informes periodísticos para su posterior emisión dentro de un noticiero o algún programa del área de prensa.
- Editar paquetes informativos para ser puestos a disposición a través de los medios informativos locales.
- Uniformizar los diferentes formatos de audio y video.
- Insertar los diferentes efectos de audio y video para mejorar la calidad de la edición.
- Utilizar y ejecutar el sistema integrado de edición del área de prensa para realizar la edición de las notas periodísticas.
- Realizar la post producción en las ediciones en general.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	
--------------------------	---

CÓDIGO N° 007 – 2014

I. DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE : GERENCIA DE PRENSA

II. PUESTO : JEFE DE INFORMACIONES

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia general mínima de dos (02) años en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima de un (01) año en áreas de prensa del sector público o privado.
Competencias	Planificación y organización, comunicación oral, análisis y síntesis.
Formación Académica	Título profesional universitario de ciencias de la comunicación, periodismo o comunicación social.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimientos técnicos en redacción y ortografía. - Conocimientos en ofimática, nivel básico.


III. FUNCIONES DEL PUESTO :

- Planificar y organizar la noticia del medio para difundirse en el programa.
- Coordinar, de ser el caso, las entrevistas con entidades públicas/privadas para su presentación en el programa.
- Realizar las coordinaciones internas y externas para transmisiones en vivo de las noticias.
- Supervisar y monitorear el equipo periodístico (reportero y camarógrafo) y unidad móvil.
- Elaborar cuadro de comisiones de los equipos periodísticos asignados.
- Revisar las fuentes informativas para conocer la importancia de las noticias del momento.
- Coordinar con los productores, la selección, difusión de la noticia e importancia de la misma.
- Coordinar con los responsables de noticias nacionales para la cobertura de la noticia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	
--------------------------	---

CÓDIGO N° 008 – 2014

I. DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE : GERENCIA DE PRENSA

II. PUESTO : PRODUCTOR

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima dos (02) años en puestos de productora periodística o jefe de informaciones en el sector público o privado.
Competencias	Toma de decisiones, planificación y organización, orden, dinamismo.
Formación Académica	Universitario incompleto en ciencias de la comunicación.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimientos de producción de programas. - Conocimientos de ofimática, nivel básico.


III. FUNCIONES DEL PUESTO :

- Desarrollar la pauta de noticias en coordinación con los Jefes de Informaciones.
- Supervisar el desarrollo de las noticias en el programa.
- Coordinar los informes y notas que se emitirán en el programa.
- Lanzar el noticiero en vivo.
- Coordinar las prioridades de notas para la edición.
- Tomar decisiones sobre el orden, la importancia y la prioridad de la emisión de notas.
- Coordinar la selección de notas periodísticas con mesa de informaciones para decidir sobre su amplitud o eliminación.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	
--------------------------	---

CÓDIGO N° 009 – 2014

I. DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE : GERENCIA DE PRENSA

II. PUESTO : REDACTOR

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público o privado.- Experiencia específica mínima de ocho (08) meses en actividades de prensa en el sector público o privado.
Competencias	Ortografía y redacción, Análisis y síntesis, lógica, trabajo en equipo.
Formación Académica	Universitario incompleto en ciencias de la comunicación.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos técnicos en redacción periodística.- Conocimientos de ofimática, nivel básico.


III. FUNCIONES DEL PUESTO :

- Redactar notas periodísticas de otros acontecimientos del entorno para su transmisión.
- Verificar y corregir la ortografía, semántica y sintaxis de los contenidos de las notas que serán transmitidas en el programa.
- Elaborar los créditos en los banners para las notas periodísticas.
- Buscar las noticias de mayor relevancia que puedan ser utilizadas en los programas nacionales o internacionales.
- Apoyar en la locución de noticias
- Elaborar los textos (gorros) que serán presentados por los conductores durante la transmisión del programa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 – S/. 2,700.00 nuevos soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N° 03

PERFIL DEL PUESTO	
--------------------------	---

CÓDIGO N° 010 – 2014

I. **DEPENDENCIA, ÁREA SOLICITANTE** : **GERENCIA DE PRENSA**

II. **PUESTO** : **REPORTERO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público o privado.- Experiencia específica mínima de seis (06) meses en actividades de prensa en el sector público o privado.
Competencias	Ortografía y redacción, comunicación oral, análisis y síntesis, razonamiento lógico.
Formación Académica	Universitario incompleto en ciencias de la comunicación.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos técnicos de periodismo.- Conocimientos de ofimática, a nivel básico.

III. **FUNCIONES DEL PUESTO** :

- Realizar la cobertura de una noticia en vivo para ser emitido en el programa.
- Redactar la noticia que será transmitida en el programa.
- Coordinar con el redactor para el afinamiento de la noticia.
- Locutar la noticia que será transmitida en el programa.
- Realizar entrevistas relacionadas al desarrollo de la noticia, si se requiera.
- Coordinar con el jefe superior el tamaño de la noticia y sus recursos.
- Seleccionar las declaraciones para el desarrollo de las noticias.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 – Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 – S/. 2,500.00 nuevos soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N°04

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMIENTO NI
PROHIBICIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL
ESTADO**



Ley 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM (DL N°728)

Yo,
Identificado(a) con DNI No.

Marque con una (X) en la opción de **SI** o **NO**, según corresponda.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Descripción	SI	NO
Estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.		
Tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado conforme al registro nacional de destitución y despido.		
Percibir simultáneamente remuneración y pensión, u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la actividad docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.		
Tener grado de parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.		

Declaro conocer que, en caso de falsedad de los antes declarado, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad vigente.

Asimismo, en caso de variar o modificarse la información declarada, me comprometo a informar por escrito a la Oficina de Administración de Personal, adjuntando la documentación sustentatoria.

Ciudad..... de de 20.....

Firma del Declarante
DNI:

ANEXO N°05

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE PROCESOS
LABORALES / JUDICIALES



Señores
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP
Oficina de Administración de Personal

Presente.

De mi consideración

Yo,..... identificado(a) con DNI
N°.....estado civil.....de nacionalidad.....domiciliado
en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(Marcar “X” ó “+” en (Si) ó (No), según sea el caso)

(Si) (No) haber iniciado o tener en curso proceso(s) laboral(es) y/o judicial(es) de naturaleza civil o penal contra el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP.

Por tanto, agradeceré que, tal como dispone el numeral 41.1.3. del Art. 41° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General - se admita y considere la presente declaración jurada con el mismo mérito probatorio en un documento oficial.

Asimismo, me someto a las verificaciones que la entidad considere pertinente con la finalidad de certificar la veracidad de lo expuesto y, en caso de demostrarse lo contrario, quedo sujeto a la aplicación de las medidas que la ley prevea por falso testimonio.

Lima, ____ de _____ de 20 ____

Firma



Huella
Índice derecho

ANEXO N°06

Señores

Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Presente.-

Asunto: **Presentación de hoja de vida documentada (forma física)**

Mediante la presente Yo,.....con DNI N°....., correo electrónico.....teléfonopostulante al cargo de código N°, en la Convocatoria Pública N°012-2014/IRTP , cumulo con presentar (en sobre manila adjunto) mi hoja de vida documentada (firmada en cada hoja), en fotocopias simples:

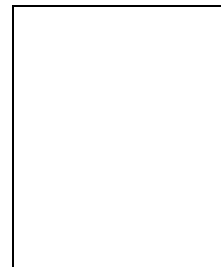
Declaro bajo juramento que los documentos que presento son copia fiel de los originales que se encuentran en mi poder.

Detalle de documentos que anexo:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)
- 12)
- 13)
- 14)
- 15)

Atentamente,

Lima, de del 20.....



Firma

Huella
Índice derecho